

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISION EJECUTIVA CREADA POR LEY N° 27803 Y  
REACTIVADA MEDIANTE LEY N° 30484**

Siendo las 17:00 horas del día 25 de octubre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en la Avenida Salaverry N° 655 – Jesús María, en la Sala Perú, reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada mediante Ley N° 30484, con la presencia del señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, Viceministro de Trabajo, en calidad de representante alterno del Presidente de la Comisión Ejecutiva y el señor **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ AZABACHE**, Director General de Trabajo, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); señor **FREDY DIAZ INCHICAQUI** en representación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); la señora **ROCÍO CALDERÓN MARTELL**, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); señor **JOSE ORDINOLA DEDIOS**, en representación de la Defensoría del Pueblo (DP); señor **ELIAS MOSTACERO CUEVA**, en representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP); señor **JUAN CALDERÓN VERA**, en representación de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT); señor **BENIGNO CHIRINOS SOTELO**, en representación de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP); señor **RAFAEL EDMUNDO LEGUA CÁRDENAS**, en representación del Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente (FINATRACI); señor **ÁLVARO DAVID LUCIANO COLE CALONGE**, en representación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) a fin de dar inicio a la cuarta sesión de la Comisión Ejecutiva.

El señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, representante alterno del Presidente de la Comisión Ejecutiva, verificando el quorum respectivo, dio inicio a la cuarta sesión de la Comisión Ejecutiva, presentando las excusas del caso del Presidente Titular de la Comisión Ejecutiva.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al señor Ricardo Herbozo Colque, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva, quien señaló el punto a tratar en esta sesión.

1. Presentación de la Relación de las Reclamaciones que cumplen con el artículo 1 de la Ley N° 30484.

Previo al desarrollo de la orden del día, el Secretario Técnico informo sobre las reuniones que sostuvo de acuerdo a las solicitudes de audiencia requeridas a través de documentos dirigidos al Despacho Ministerial y que fueron remitidos a la Secretaría Técnica para su atención. Al respecto se atendió el 10 de octubre de 2016, el pedido del Banco Central de Reserva del Perú según lo dispuesto por los miembros de la Comisión Ejecutiva en la sesión anterior.

Continuando con el informe de la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva, el Secretario Técnico señalo que debido a la confusión que existe entre los ex trabajadores cesados irregularmente, se elaborará un Comunicado precisando que no existe plazo y formatos para la presentación de solicitudes, además que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo rechaza cualquier tipo de cobro indebido que se realice con la finalidad de inscripción en presuntos listados.

Al respecto el Viceministro de Trabajo pregunto a los miembros de las organizaciones sindicales que forman parte de la Comisión Ejecutiva, si existe algún cobro simbólico para la defensa referente a los casos materia de ceses colectivos.



Haciendo uso de la palabra, el Sr. Benigno Chirinos Sotelo quien pertenece a la Confederación de Trabajadores del Perú, señaló que si existe cobro dinerario pero relacionado a la cuota sindical.

El Viceministro de Trabajo, manifestó que el mencionado comunicado, al cual hace mención el Secretario Técnico, se publique en el portal institucional del MTPE de acuerdo al enfoque de transparencia que rige el gobierno actual.

Habiendo concluido el Informe de la Secretaria Técnica, el Viceministro de Trabajo preguntó a los miembros de la Comisión Ejecutiva si tenían algún informe que exponer en la presente sesión.

A la pregunta realizada por el Viceministro de Trabajo, el Sr. Benigno Chirinos manifestó de la problemática que tienen los ex trabajadores ante la Oficina Nacional de Normalización Previsional-ONP, con respecto al reingreso del trabajador al Sector Publico, quien comento además que existe un informe de asesoría jurídica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que precisa los alcances sobre este punto.

Expuestos los informes de la Secretaria Técnica y de los miembros de la Comisión se dio inicio al desarrollo de la orden del día.

En cuanto al avance de la presentación de la relación de las reclamaciones interpuestas- Ley N° 30484, el Secretario Técnico preciso que se viene identificando todas las reclamaciones que cumplan con lo establecido por el artículo 1 de la Ley N° 30484, es decir todas aquellas reclamaciones presentadas entre el 05 de agosto de 2009 hasta el 05 de julio de 2016, esta información proviene de los registros obtenidos de la base de datos de mesa de partes, de ceses colectivos y el listado de procuraduría. Además se indicó que existen registros pendientes a revisar para lo cual se ha cursado documentos solicitando la información a las dependencias del MTPE con el objetivo de culminar con el proceso de identificación.

El Viceministro de Trabajo señaló que se debe fijar una fecha tentativa para la entrega del pre listado de reclamantes que se encuentran aptos para el proceso de revisión que realizará la Comisión Ejecutiva. En cuanto a este punto, el Secretario Técnico manifestó que en 6 días hábiles contados a partir de la entrega de la información solicitada a las dependencias del MTPE, se tendrá el pre listado que será presentado en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva.

Luego de la presentación de la lista de los reclamantes aptos para la revisión en sesión de Comisión, se publicará al día siguiente en el portal institucional del MTPE para conocimiento de las personas interesadas, asimismo a todas aquellas personas que no hayan sido consideradas en la lista de aptos para la revisión, se les otorgará un plazo de 5 días hábiles para que sustenten con documentación su calidad de reclamantes a la Resolución Suprema N° 028-2009-TR.

El Sr. Alvaro Cole señaló que esta información de este mencionado pre listado de aptos que serán revisados por la Comisión Ejecutiva se mantenga en reserva, ya que se viene dando información a los ex trabajadores señalándoles que se encuentran incluidos en una lista de clasificados.


El Sr. Benigno Chirinos manifestó que debe quedar claro que recién se va a publicar esta relación y que antes de la publicación en el portal institucional del MTPE, la Comisión Ejecutiva solo será la única autorizada para conocer la mencionada lista antes de su publicación.


En esa misma línea de ideas, el Sr. José Ordinola Dedios, representante de la Defensoría del Pueblo, señalo que sería saludable elaborar un flujograma con la anotación de la definición de clasificado, calificado y precisar que éste puede variar con el resultado final.

Acerca de este punto la Sra. Rocio Calderón Martell, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestó que el término clasificado no es el correcto, que debería denominarse a este pre listado como aptos para la revisión de la Comisión Ejecutiva.

Se llegó a consenso por los miembros de la Comisión Ejecutiva que se denominará a esta lista, "lista de aptos para la revisión".

No habiendo más asunto que tratar, se fijó que la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva sería comunicada por intermedio de la Secretaría Técnica, asimismo en señal de conformidad todos los miembros asistentes a la cuarta sesión de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada por Ley N° 30484, suscribieron la presente acta, siendo las 19:00 del día 25 de octubre de 2016.


  
.....  
**AUGUSTO EGUITGUREN PRAELI**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

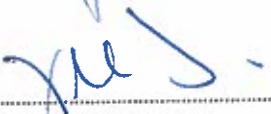
  
.....  
**JUAN CARLOS GUTIERREZ AZABACHE**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo


  
.....  
**FREDY DIAZ INCHICAHUI**  
Ministerio de Economía y Finanzas

  
.....  
**ROCIO CALDERON MARTELL**  
Presidencia del Consejo de Ministros-PCM

  
.....  
**JOSE ORDINOLA DEDIOS**  
Defensoría del Pueblo

  
.....  
**ELIAS MOSTACERO CUEVA**  
Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP

  
.....  
**JUAN CALDERON VERA**  
Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT

  
.....  
**BENIGNO CHIRINOS SOTELO**  
Confederación de Trabajadores del Perú-CTP

  
.....  
**RAFAEL EDMUNDO LEGUA CÁRDENAS**  
Frente Independiente Nacional de Trabajadores  
Cesados Irregularmente - FINATRACI

  
.....  
**ALVARO DAVID LUCIANO COLE CALONGE**  
Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales-CITE